



INE espera que SCJN devuelva orden constitucional vulnerado por reforma electoral

TANYA ACOSTA

De manera muy clara, y con la esperanza puesta en las leyes, el consejero presidente del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Lorenzo Córdova**, se mostró confiado en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** podrá restablecer el orden constitucional que fue vulnerado por el **Plan B** de la reforma electoral, según sus propias palabras.

A través de sus redes sociales, el **consejero presidente** recordó que en breve presentarán los recursos legales necesarios para poder impugnar la **reforma electoral** que se tiene prevista concretarse luego del inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones en el **Congreso de la Unión**.

"Reformas que por cierto, como hemos anunciado diversas instituciones y actores políticos, serán impugnadas en las próximas semanas ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, para que sea ésta quien determine sobre el apego de dichas normas a la **Constitución** y restablezca así el orden constitucional vulnerado", afirmó el **consejero presidente**.

Sobre este tema destacó que el **Consejo General del INE**, dará a

conocer un informe sobre los impactos que tendrá la reforma electoral que modifica y adiciona disposiciones de seis leyes reglamentarias.

"El **Consejo General del INE** conocerá próximamente y hará publicó un informe detallado sobre los impactos que suponen estas reformas conocidas como **Plan B**".

Por otra parte el consejero presidente del **INE** dijo que la vía institucional es el único medio válido en democracia para dirimir controversias de este tipo, por lo que el **INE** agotará todas las instancias jurídicas a su alcance para garantizar la legalidad, inhibir los impactos negativos de estas reformas para la democracia y para seguir permitiendo que México tenga en el futuro

elecciones libres y auténticas.

"Hemos analizado detalladamente con el personal del **INE** los impactos que esas reformas tendrían en la estructura y operación del instituto, en los procedimientos técnicos que se tienen que llevar a cabo para que haya elecciones libres, transparentes y confiables; en los derechos laborales del personal del instituto, así como la en la capacidad institucional para seguir garantizando y ampliando los derechos políticos de la ciudadanía. En resumen, el impacto que tendrán estos cambios legales en la confiabilidad de los procesos electorales", finalizó.

